



INFORME TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO DECRETO 193/2010, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA LA CALIFICACIÓN Y SE CREA EL REGISTRO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN EN ANDALUCÍA.

Con fecha 26/12/2016 se inicia la tramitación del Decreto por el que se modifica el Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía.

El día 24 de abril de 2016 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), la Resolución de 17 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía.

En su virtud, se ha sometido a información pública el Proyecto de Decreto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el BOJA.

Además, se apertura trámite de audiencia pública a las entidades más representativas del sector:

- ANDEIS (Asociación Andaluza De Empresas De Inserción Sociolaboral)
- EIDA (Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía)

A este centro Directivo no le consta la presentación observaciones o aportaciones de ninguna persona o entidad al texto del proyecto normativo durante el periodo de información pública. Tampoco ha recibido ninguna aportación de las entidades en el trámite de audiencia pública.

Sevilla, a 28 de julio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Rafael Moreno Segura

